

Información de Trámite

Nombre Trámite	REDISTRIBUCIÓN DE TIERRAS RURALES ESTATALES
Institución	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
Descripción	Adjudicar por parte de la Autoridad Agraria Nacional tierras rurales de propiedad del Estado, en favor de organizaciones de campesinos sin tierra, o de la agricultura familiar campesina legalmente constituidas, para que obtengan el título de propiedad de dichas tierras, la providencia de adjudicación que se entrega al usuario debe inscribirse en el Registro de la Propiedad respectivo.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido a organizaciones de la agricultura familiar campesina y de la economía popular y solidaria, legalmente constituidas y que no dispongan de tierras propias para su gestión. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Providencia de adjudicación de redistribución de tierras rurales estatales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: PETICIÓN POR VENTANILLA: 1. Solicitud suscrita por el representante legal de la organización, en la que deberá constar el correo electrónico para notificaciones; 2. Presentar la cédula de ciudadanía y certificado de votación del representante legal actual; 3. Otorgamiento de personalidad jurídica certificado por el órgano estatal que lo otorgó; 4. Estatuto de la organización aprobado y registrado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o la institución competente para el caso de organizaciones de la agricultura familiar campesina, certificado por la entidad que lo otorgó, la cual debe estar vigente; 5. Registro de la directiva actual otorgado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o la institución competente para el caso de organizaciones de la agricultura familiar campesina; 6. Reglamento interno vigente y certificado por la organización; 7. Listado de socios emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o la institución competente para el caso de organizaciones de la agricultura familiar campesina; 8. Informe económico de ingresos y egresos de la organización; 9. Registro Único de Contribuyentes de la asociación –RUC; 10. Certificado de no tener obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas – SRI; 11. Declaración Juramentada ante Notario Público;
¿Cómo hago el trámite?	PROCEDIMIENTO PRESENCIAL: 1. Presentar solicitud y requisitos al Ministerio de Agricultura y Ganadería o Direcciones Distritales; 2. Requerir información respecto al trámite; 3. Receptar resolución. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario: 08h00 -16h30

Dependencia MAG

Ubicación

Teléfonos

Dirección Distrital Azuay

Calle Antonio Vega Muñoz 2-401 y Tomás Ordoñez
Av. Circunvalación s/n y Calle Ambato Frente al
Terminal Terrestre

(+593) 7 2831-753
(+593) 3 2980-542/3
2981818 Ext.101

Dirección Distrital Bolívar

Av. Andrés F Córdova y Humberto Rodríguez s/n,
Edificio Jerez Shopping Center 2 Piso Azogues

(+593) 7 2240-035

Dirección Distrital Cañar

Antigua vía al aeropuerto, la granja el Rosal,
parroquia Gonzales Suárez

(+593) 6 2986 609/(06) 2980-
640/(06) 986 609 Ext 110

Dirección Distrital Carchi

Ltga Av. Atahualpa, Sector la Laguna

(+593)3 2814 279/(03) 2812
808

Dirección Distrital Cotopaxi

Dirección Distrital
Chimborazo

Av. 9 de Octubre s/n y Elicer Hidalgo R.

(+593) 3-2610-043/3-2610-
035 Ext.114

Dirección Distrital El Oro

Calle Olmedo 732 y Junín, Esquina

(+593) 7 2935476 Ext. 1645

Dirección Distrital

Avenida Pedro Vicente Maldonado No. 919 entre
Mejía y Manuela Cañizares

(+593) 6 2723 203/6 2723
202

Esmeraldas

Dirección Distrital Guayas

Av. Carlos Julio Arosemena Km 1,5 diagonal
Universidad Católica

(04) 2205-599 Ext. 112

Dirección Distrital

Galápagos

Av. Baltra-Puerto Ayora

(+593) 52526512

Dirección Distrital

Imbabura

Calle Guallupe y Olimpia Gudiño, Sector El Ejido,
parroquia San Francisco

(+593) 6 2601-332/6 2631-
679 Ext. 101

Dirección Distrital Loja

Av. Lauro Guerrero y Tente. Maximiliano Rodríguez
No. 13-17

(+593) 72571-773/ 72572-
2947 Ext. 112

Dirección Distrital Los Ríos

Av. 10 de Agosto No 316 entre Pedro Carbo y Juan
Montalvo

(+593) 42731-555/42730-910

Dirección Distrital Manabí

Calle Ramos Iduarte entre 1era y 2da Transversal
Portoviejo

(+593) 52635-559/62653-786

Dirección Distrital Morona
Santiago

Av. Juan de la Cruz y Guamote Macas

(+593) 72700 140/62830 087

Dirección Distrital Napo

Av. Simón Bolívar y Amazonas

(+593) 62887720

Dirección Distrital Orellana

Parroquia , Puerto Francisco de Orellana, Amazonas
y Guayaquil, Barrio Central- Amazonas

(+593) 62880510

Dirección Distrital Pastaza

Av. Manabí y Bolívar, esquina.

(+593)6 2 885 215/ 6 2 885
508

Dirección Distrital

Pichincha

Parroquia Tumbaco, Antonio José de Sucre N2-109
y Zoila Esther Carrera

(+593) 2 3960100 Ext.1219

Dirección Distrital Santa
Elena

Calle 18 de Agosto y Manabí

(+593) 4 2942-118/4
2942444 Ext. 101

Dirección Distrital Santo
Domingo de los Tsachilas

Av. Tsáchilas y Calle Río Zamora

(+593) 2 2750-378/22756-
460 xt. 1370

Dirección Distrital

Sucumbíos

Av. 10 de Diciembre 1411 y 18 de Noviembre,
Parroquia Nueva Loja

(+593) 6 2 831 792/6 2 830
087

Dirección Distrital

Tungurahua

Av. 12 de Noviembre y Mariano Eguez, Centro
Comercial Ambato, piso 2

(+593) 3 2823-900

Dirección Distrital Zamora

Av. Loja Barrio 2 de Noviembre, Frente al

(+593) 7 2 605 141/7 2 605

Chinchi

Cementerio

408/7 2 607 330

Matriz MAG

Quito, Av. Amazonas y Eloy Alfaro Edificio MAGAP

(+593) 2 3 960 100

Base Legal

- [Reglamento de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales](#). Art. 19,20,21,22,23,24,25.
- [Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales](#). Art. 71,73,74.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales

Correo Electrónico: jfernandeza@mag.gob.ec

Teléfono: 3960100 ext. 3232

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	2
2025	01	0	0
2024	12	0	4
2024	11	0	3
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	1
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	1
2023	05	0	0
2023	04	0	1

2023 Año	03 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	2
2022	10	0	0
2022	09	0	1
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	7
2022	03	0	1
2022	02	0	1
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	2
2021	10	0	2
2021	09	0	1
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	1
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	1
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	1

2020	07	0	1
Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	06	0	5
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	1
2019	01	0	0
2018	12	0	0